



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **07/08/2019 18:45**

Número de Folio: **01479919**

Nombre o denominación social del solicitante: **MARINA HURTADO .**

Información que requiere: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN A FIN DE QUE LA AUTORIDAD MANIFIESTE:**

- 1. CUÁNTAS DENUNCIAS A MUJERES POR DELITOS CONTRA LA SALUD SE HAN RECIBIDO DESDE 01/01/2010 HASTA EL MOMENTO (07/08/2019).**
- 2. DE LAS DENUNCIAS DEL PUNTO ANTERIOR (1) CUÁNTOS JUICIOS HAN LLEGADO A SENTENCIA Y EN QUÉ SENTIDO HAN SIDO.**
- 3. DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS (EN SU CASO) DEL PUNTO ANTERIOR (2) CUÁNTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUÁL FUE EL PROCESO DE REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD**
- 4. CUÁNTOS JUICIOS DEL PUNTO 1, CONTINÚAN EN PROCESO SIN SENTENCIA.**

TODOS LO ANTERIORES RESPECTO A DELITOS CONTRA LA SALUD CONFORME AL CÓDIGO PENAL LOCAL.

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **29/08/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/08/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **13/08/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 01479919

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/492/2019

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/1364/19

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 4 de septiembre de 2019.

CUENTA: Con los oficios TSJ/DEIC/478/2019, 2324, JP-238, JPC/31952019, 345, AD-JCyTJOA/211/2019 y 666/2019, signados por el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré Director de Estadística Informática y Computación, Lic. Leda Ferrer Ruiz Juez Primero Penal de Centro, Lic. Lorenzo Guzmán Vidal Juez Segundo Penal del Centro, M.D. Luciano Javier Gracia Carrillo Juez Penal de Cárdenas, Lic. Juliana Quén Pérez Juez Mixto de Tacotalpa, Lic. María Griselda Reyes Campos Administradora Regional del Juzgado de Control para Adolescentes en el estado de Tabasco y M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez Directora General del Sistema Penal Acusatorio y Oral, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **01479919**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01479919**, recibida el siete de agosto de dos mil diecinueve a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **MARINA HURTADO**, mediante la cual requiere: **"...SOLICITUD DE INFORMACIÓN A FIN DE QUE LA AUTORIDAD MANIFIESTE:**

- 1. CUÁNTAS DENUNCIAS A MUJERES POR DELITOS CONTRA LA SALUD SE HAN RECIBIDO DESDE 01/01/2010 HASTA EL MOMENTO (07/08/2019).**
- 2. DE LAS DENUNCIAS DEL PUNTO ANTERIOR (1) CUÁNTOS JUICIOS HAN LLEGADO A SENTENCIA Y EN QUÉ SENTIDO HAN SIDO.**
- 3. DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS (EN SU CASO) DEL PUNTO ANTERIOR (2) CUÁNTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUÁL FUE EL PROCESO DE REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD**
- 4. CUÁNTOS JUICIOS DEL PUNTO 1, CONTINÚAN EN PROCESO SIN SENTENCIA. TODOS LO ANTERIORES RESPECTO A DELITOS CONTRA LA SALUD CONFORME AL CÓDIGO PENAL LOCAL ...".** Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DEIC/478/2019	Dirección de Estadística Informática y Computación	Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré
2	2324	Juzgado Primero Penal de Centro	Lic. Leda Ferrer Ruiz
3	JP-238	Juzgado Segundo Penal del Centro	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
4	JPC/31952019	Juzgado Penal de Cárdenas	M.D. Luciano Javier Gracia Carrillo
5	345	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Juliana Quén Pérez
6	AD-JCyTJOA/211/2019	Juzgado de Control para Adolescentes en el estado de Tabasco	Lic. María Griselda Reyes Campos
7	666/2019	Dirección General del Sistema Penal Acusatorio y Oral	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:



Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 4 de septiembre de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 01479919.-----

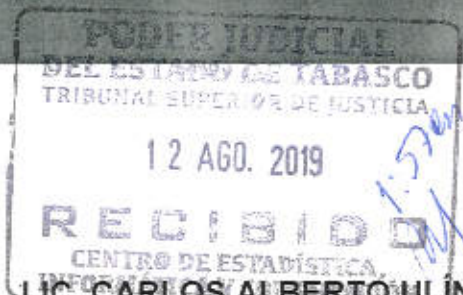
Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



OFICIO No. TSJ/UT/1197/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 12 de 2019.



LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/492/2019: "...SOLICITUD DE INFORMACIÓN A FIN DE QUE LA AUTORIDAD MANIFIESTE:

- 1. CUÁNTAS DENUNCIAS A MUJERES POR DELITOS CONTRA LA SALUD SE HAN RECIBIDO DESDE 01/01/2010 HASTA EL MOMENTO (07/08/2019).**
- 2. DE LAS DENUNCIAS DEL PUNTO ANTERIOR (1) CUÁNTOS JUICIOS HAN LLEGADO A SENTENCIA Y EN QUÉ SENTIDO HAN SIDO.**
- 4. CUÁNTOS JUICIOS DEL PUNTO 1, CONTINUAN EN PROCESO SIN SENTENCIA. TODOS LO ANTERIORES RESPECTO A DELITOS CONTRA LA SALUD CONFORME AL CÓDIGO PENAL LOCAL..."**

Así mismo solicitamos se nos indique el número de los expedientes, así como los juzgados en los que se encuentren. No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **14 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1293/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 23 de 2019.

JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO
JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/492/2019: "...CUANTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUÁL FUE EL PROCESO DE REINSECCIÓN A LA SOCIEDAD..."

Lo anterior en relación a los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE	F. RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO
00137/2019	04/07/2019	SEGUNDO PENAL	CENTRO
00071/2015	18/07/2015	CUARTO PENAL	CENTRO
00181/2017	02/10/2017	TERCERO PENAL	CENTRO
00012/2014	24/01/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00103/2014	01/08/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00114/2013	09/08/2013	SEXTO PENAL	CENTRO
00131/2011	21/06/2011	PRIMERO PENAL	CENTRO
00127/2014	20/09/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00118/2015	04/12/2015	PRIMERO PENAL	CENTRO
00143/2014	20/10/2014	CUARTO PENAL	CENTRO
00147/2013	10/10/2013	PRIMERO PENAL	CENTRO
00002/2014	08/01/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00023/2014	17/02/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00028/2015	26/03/2015	PRIMERO PENAL	CENTRO
00026/2016	02/04/2016	CUARTO PENAL	CENTRO
00029/2016	08/04/2016	PRIMERO PENAL	CENTRO
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO
00044/2013	23/03/2013	QUINTO PENAL	CENTRO
00050/2014	09/04/2014	SEGUNDO PENAL	CENTRO
00039/2016	09/05/2016	CUARTO PENAL	CENTRO
00057/2014	25/04/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

EXPEDIENTE	F.RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO	TIPO DE SENTENCIA	RESULTADO SENTENCIA	F. SENTENCIA
00181/2017	02/10/2017	TERCERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	07/11/2017
00131/2011	21/06/2011	PRIMERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	07/05/2013
00143/2014	20/10/2014	CUARTO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	12/05/2015
00028/2015	26/03/2015	PRIMERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	03/08/2015
00029/2016	08/04/2016	PRIMERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	ABSOLUTORIA	08/06/2016
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	12/06/2017
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	12/06/2017
00050/2014	09/04/2014	SEGUNDO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	07/07/2014

No omito manifestar que derivado de la suspensión de varios juzgados penales y de la ampliación de competencias designadas en los acuerdos emitidos por el H. Consejo de la Judicatura de Este Poder Judicial, **es necesario que el informe rendido** relativo a la presente solicitud, **incluya los Juzgados referidos**. Asimismo, me permito indicarle el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **30 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1294/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 23 de 2019.



JUZGADO PENAL DE CARDENAS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/492/2019: "...CUANTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUÁL FUE EL PROCESO DE REINSECCIÓN A LA SOCIEDAD..."

Lo anterior en relación al siguiente expediente:

EXPEDIENTE	F.RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO
00060/2014	23/07/2014	PENAL	CARDENAS

Asimismo, me permito indicarle el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **30 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo

Alfredo E. Fria
26/08/19



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1295/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 23 de 2019.



**JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/492/2019: "...CUANTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUÁL FUE EL PROCESO DE REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD..."

Lo anterior en relación al siguiente expediente:

27-08-2019
[Handwritten signature]

EXPEDIENTE	F.RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO
00027/2014	15/05/2014	PENAL	TEAPA

No omito manifestar que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **30 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo

[Handwritten signature]



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1296/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 23 de 2019.

LIC. MARIA GRISELDA REYES CAMPOS
ADMINISTRADORA REGIONAL DEL JUZGADO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DEL JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADOLESCENTES.
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/492/2019: "...CUANTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUÁL FUE EL PROCESO DE REINSECCIÓN A LA SOCIEDAD..."

Lo anterior en relación a los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE	F.RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO
00103/2010	19/06/2010	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00149/2012	15/08/2012	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00186/2011	08/08/2011	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00201/2011	25/08/2011	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00023/2013	14/02/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00005/2012	05/01/2012	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00071/2013	29/07/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00096/2010	26/10/2010	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO

Recd 23/08/19

Municipio	Juzgado	Número de causa	Fecha de radicación
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00035/2017	07/08/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00037/2017	12/08/2017

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00044/2017	05/09/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00050/2018	26/09/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00051/2014	27/11/2014

Municipio	Juzgado	Número de causa	Fecha de radicación	Fecha de sentencia	Sentencia
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00035/2017	07/08/2017	11/10/2017	Condenatoria
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00037/2017	12/08/2017	13/10/2017	Condenatoria
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00044/2017	05/09/2017	16/11/2017	Condenatoria
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00051/2014	27/11/2014	10/04/2015	Condenatoria

Asimismo, me permito indicarle el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **30 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

OFICIO No. TSJ/UT/1297/19

Villahermosa, Tabasco, agosto 23 de 2019.

LIC. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/492/2019: "...CUANTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUÁL FUE EL PROCESO DE REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD...".

Lo anterior en relación a los siguientes expedientes:

Municipio	Juzgado	Número de causa	Fecha de radicación
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00002/2018	02/01/2018
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00123/2018	22/06/2018
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00173/2017	26/12/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Nueve	01977/2018	16/06/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Nueve	02255/2018	22/12/2018
EMILIANO ZAPATA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Cuatro	00071/2017	19/08/2017
HUIMANGUILLO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Siete	00064/2017	26/05/2017
JALAPA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	00040/2016	14/10/2016
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00081/2014	07/12/2014
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00104/2019	05/03/2019

Recibido 23/08/19

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

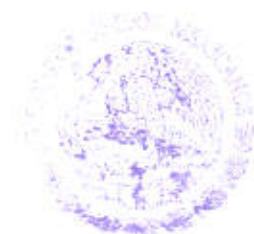
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00146/2016	29/11/2016
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00169/2018	30/09/2018
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00009/2019	08/01/2019
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00249/2018	25/09/2018
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00263/2018	06/10/2018
PARAISO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral	00041/2018	19/05/2018

Municipio	Juzgado	Número de causa	Fecha de radicación	Fecha de sentencia	Sentencia
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00002/2018	02/01/2018	25/09/2018	Absolutoria
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00081/2014	07/12/2014	01/04/2015	Condenatoria

Asimismo, me permito indicarle el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **30 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Archivo



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré

DIRECTOR

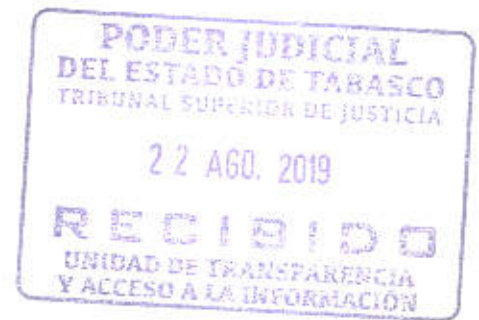


DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4070, 4072
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 15 de agosto de 2019
Oficio N° TSJ/DEIC/478/2019

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.



En respuesta a su oficio TSJ/UT/1197/19 de fecha 12 de agosto de 2019, mediante el cual solicita información referente a:

"1.-Cuántas denuncias a mujeres por delitos contra la salud se han recibido desde el 01/01/2010 hasta el momento 07/08/2019.

2.- De las denuncias del punto anterior, cuantos juicios han llegado a sentencia y en qué sentido han sido.

3.- Cuántos juicios del punto 1, continúan en proceso sin sentencia"

Al respecto se remite la información solicitada de forma correspondiente, respecto al sistema de justicia tradicional y el nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE



C.c.p. Archivo.

En respuesta a su oficio TSJ/UT/1197/19.

SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL

1.- 32 Expedientes iniciados por delitos contra la salud por mujeres.

EXPEDIENTE	F.RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO
00137/2019	04/07/2019	SEGUNDO PENAL	CENTRO
00071/2015	18/07/2015	CUARTO PENAL	CENTRO
00181/2017	02/10/2017	TERCERO PENAL	CENTRO
00012/2014	24/01/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00103/2014	01/08/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00114/2013	09/08/2013	SEXTO PENAL	CENTRO
00131/2011	21/06/2011	PRIMERO PENAL	CENTRO
00127/2014	20/09/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00118/2015	04/12/2015	PRIMERO PENAL	CENTRO
00143/2014	20/10/2014	CUARTO PENAL	CENTRO
00147/2013	10/10/2013	PRIMERO PENAL	CENTRO
00002/2014	08/01/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00023/2014	17/02/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00028/2015	26/03/2015	PRIMERO PENAL	CENTRO
00026/2016	02/04/2016	CUARTO PENAL	CENTRO
00029/2016	08/04/2016	PRIMERO PENAL	CENTRO
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO
00044/2013	23/03/2013	QUINTO PENAL	CENTRO
00050/2014	09/04/2014	SEGUNDO PENAL	CENTRO
00039/2016	09/05/2016	CUARTO PENAL	CENTRO
00057/2014	25/04/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00060/2014	23/07/2014	PENAL	CARDENAS
00027/2014	15/05/2014	PENAL	TEAPA
00103/2010	19/06/2010	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00149/2012	15/08/2012	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00186/2011	08/08/2011	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00201/2011	25/08/2011	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00023/2013	14/02/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00005/2012	05/01/2012	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00071/2013	29/07/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00096/2010	26/10/2010	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO

2.- 8 Expedientes con sentencia, de los cuales son 7 condenatorias y 1 absolutoria

EXPEDIENTE	F.RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO	TIPO DE SENTENCIA	RESULTADO SENTENCIA	F. SENTENCIA
00181/2017	02/10/2017	TERCERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	07/11/2017
00131/2011	21/06/2011	PRIMERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	07/05/2013
00143/2014	20/10/2014	CUARTO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	12/05/2015
00028/2015	26/03/2015	PRIMERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	03/08/2015
00029/2016	08/04/2016	PRIMERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	ABSOLUTORIA	08/06/2016
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	12/06/2017
00031/2016	14/04/2016	TERCERO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	12/06/2017
00050/2014	09/04/2014	SEGUNDO PENAL	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATORIA	07/07/2014

3.- 24 expedientes que no llegaron a sentencia.

EXPEDIENTE	F.RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO
00137/2019	04/07/2019	SEGUNDO PENAL	CENTRO
00071/2015	18/07/2015	CUARTO PENAL	CENTRO
00012/2014	24/01/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00103/2014	01/08/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00114/2013	09/08/2013	SEXTO PENAL	CENTRO
00127/2014	20/09/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00118/2015	04/12/2015	PRIMERO PENAL	CENTRO
00147/2013	10/10/2013	PRIMERO PENAL	CENTRO
00002/2014	08/01/2014	QUINTO PENAL	CENTRO
00023/2014	17/02/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00026/2016	02/04/2016	CUARTO PENAL	CENTRO
00044/2013	23/03/2013	QUINTO PENAL	CENTRO
00039/2016	09/05/2016	CUARTO PENAL	CENTRO
00057/2014	25/04/2014	PRIMERO PENAL	CENTRO
00060/2014	23/07/2014	PENAL	CARDENAS
00027/2014	15/05/2014	PENAL	TEAPA
00103/2010	19/06/2010	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00149/2012	15/08/2012	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00186/2011	08/08/2011	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00201/2011	25/08/2011	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00023/2013	14/02/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00005/2012	05/01/2012	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00071/2013	29/07/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00096/2010	26/10/2010	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO

NUEVOS SISTEMA DE JUSTICIA

1.- 21 causas radicadas por el delito de narcomenudeo

Municipio	Juzgado	Número de causa	Fecha de radicación
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00002/2018	02/01/2018
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00123/2018	22/06/2018
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00173/2017	26/12/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Nueve	01977/2018	16/06/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Nueve	02255/2018	22/12/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00035/2017	07/08/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00037/2017	12/08/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00044/2017	05/09/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00050/2018	26/09/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00051/2014	27/11/2014
EMILIANO ZAPATA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Cuatro	00071/2017	19/08/2017
HUIMANGUILLO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Siete	00064/2017	26/05/2017
JALAPA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	00040/2016	14/10/2016
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00081/2014	07/12/2014
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00104/2019	05/03/2019
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00146/2016	29/11/2016
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00169/2018	30/09/2018
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00009/2019	08/01/2019
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00249/2018	25/09/2018
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00263/2018	06/10/2018
PARAISO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral	00041/2018	19/05/2018

2.- 6 causas que llegaron a sentencia 5 condenatorias, 1 absolutoria

Municipio	Juzgado	Número de causa	Fecha de radicación	Fecha de sentencia	Sentencia
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00002/2018	02/01/2018	25/09/2018	Absolutoria
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00035/2017	07/08/2017	11/10/2017	Condenatoria
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00037/2017	12/08/2017	13/10/2017	Condenatoria
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00044/2017	05/09/2017	16/11/2017	Condenatoria
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00051/2014	27/11/2014	10/04/2015	Condenatoria
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00081/2014	07/12/2014	01/04/2015	Condenatoria

3.- 14 causas fuera de proceso

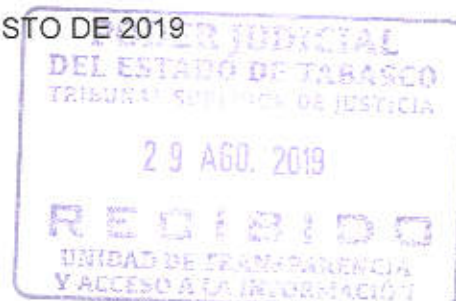
Municipio	Juzgado	Número de causa	Fecha de radicación
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00123/2018	22/06/2018
CARDENAS	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Ocho	00173/2017	26/12/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Nueve	01977/2018	16/06/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Nueve	02255/2018	22/12/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	00050/2018	26/09/2018
HUIMANGUILLO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Siete	00064/2017	26/05/2017
JALAPA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	00040/2016	14/10/2016
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00104/2019	05/03/2019
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00146/2016	29/11/2016
MACUSPANA	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Uno	00169/2018	30/09/2018
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00009/2019	08/01/2019
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00249/2018	25/09/2018
NACAJUCA	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	00263/2018	06/10/2018
PARAISO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral	00041/2018	19/05/2018



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".
DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 2324
ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE AGOSTO DE 2019

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CIUDAD.



En atención al oficio TSJ/ UT/1293/19, de veintitrés de agosto del año actual, en relación a cuántas mujeres cumplen actualmente su sentencia, cuántas la han cumplido y se encuentran en libertad, y cuál fue el proceso de reinserción a la sociedad, lo anterior en relación a los siguientes expedientes, informo a Usted:

Exp. No.	Fecha Radicación	Juzgado	Municipio	Tipo de Sentencia	Resultado Sentencia	Fecha Sentencia	Fecha Ejecutoria	Fecha puesta a disposición
071/2015	18/07/2015	Cuarto penal	Centro	Auto de libertad 26/01/16	-	-	-	-
181/2017	02/10/2017	Tercero Penal	Centro	Sentencia definitiva (no hay ninguna mujer en ese exp.)	Absolutoria (hombre)	07/11/2017	27/03/18	-
103/2014	01/08/2014	Quinto Penal	Centro	Sentencia definitiva	Condenatoria (una mujer)	29/09/2014	22/10/14	22/10/14
131/2011	21/06/2011	Primero Penal	Centro	Sentencia definitiva	Condenatoria (una mujer)	07/05/2013	23/05/2013	14-06/13
127/2014	20/09/2014	Primero Penal	Centro	Declinado a Cunduacan, Tab. 02/12/2014 Radicada en ese Juzgado con el No. 132/2014	-	-	-	-
118/2015	04/12/2015	Primero Penal	Centro	Auto de Libertad 09-12-2015	-	-	-	-
143/2014	20/10/2014	Cuarto Penal	Centro	Auto de libertad 24/10/14 (por una mujer) Sentencia Definitiva (por un hombre)	Condenatoria	12/05/2015	13/10/15	28/12/16
147/2013	10/10/2013	Primero Penal	Centro	Auto libertad 15/10/13	-	-	-	-
23/2014	17/02/2014	Primero Penal	Centro	Sentencia definitiva	Condenatoria (una mujer)	20/05/2014	29/05/14	17/06/14
28/2015	26/03/2015	Primero Penal	Centro	Sentencia Definitiva	Condenatoria (una mujer)	03/08/2015	19/08/15	19/08/15
29/2016	08/04/2016	Primero Penal	Centro	Sentencia Definitiva	Absolutoria (una mujer)	08/06/2016	15/08/16	-
031/2016	14/04/2016	Tercero Penal	Centro	Sentencia definitiva	Condenatoria (una mujer)	12/06/2017	18/09/17	Se acogió al

								beneficio concedido el 21/06/17
031/2016	14/04/2016	Tercero Penal	Centro	Sentencia definitiva	Condenatoria (una mujer)	12/06/2017	18/09/17	18/09/17
057/2014	25/04/2014	Primero Penal	Centro	Declinado Juzgado Penal de Teapa, 08/05/2014 Radicada en ese Juzgado con el No. de Exp. 27/2014	-	-	-	-

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes, haciéndole saber que no se proporcionan más datos, en razón de que una vez puestos a disposición del Juez de Ejecución, es dicha autoridad quien se encarga de la ejecución de la pena impuesta en sentencia.

ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO.

LEDA FERRER RUIZ.



Msmm.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

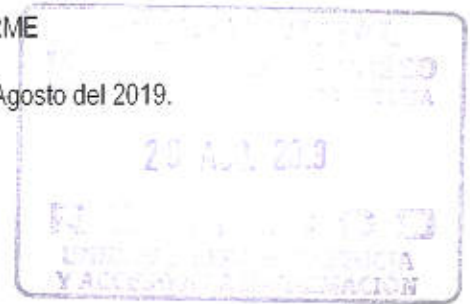
DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-238



ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Agosto del 2019.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.



En atención al oficio número TSJ/UT/1293/19, de fecha veintitrés de Agosto de dos mil diecinueve, le informo de éste Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia a mi cargo y de los hoy suprimidos lo siguiente de acuerdo a la competencia del Juzgado:

EXPEDIENTE	FECHA RADICACION	JUZGADO	MUNICIPIO	TIPO DE SENTENCIA	RESULTADO SENTENCIA	FECHA SENTENCIA	OBSERVACION
137/2019 (136/2017 3RO) (105/2014 6TO)	30/07/2014	2DO	CENTRO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ORDEN APREHENSION
114/2013	09/08/2013	6TO	CENTRO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	AUTO LIBERTAD
002/2014	08/01/2014	5TO	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	MIXTA	04/03/2014	04/08/2014 CAUSO ESTADO Y SE DEJA A DISPOSICION DEL JUEZ DE EJECUCION
26/2016 (124/2018 2DO)	02/04/2016	4TO	CENTRO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ORDEN REAPREHENSION
044/2013	23/03/2013	5TO	CENTRO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	AUTO DE LIBERTAD
050/2014	09/04/2014	2DO	CENTRO	SENTENCIA DEFINITIVA	CONDENATOR IA	07/07/2014	06/08/2014 CAUSO ESTADO Y 08/08/2014 DISPOSICION DE JUEZ DE EJECUCION
039/2016 (107/2018 2DO)	09/05/2016	4TO	CENTRO	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	ORDE REAPREHENSION

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

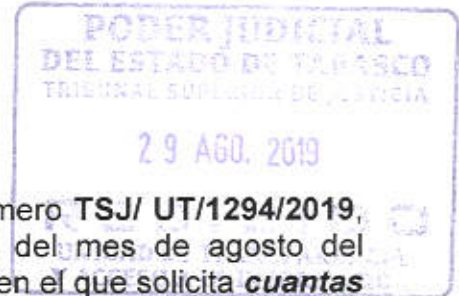


DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/31952019

ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO EN
SU OFICIO TSJ/UT/1294/19

H. Cárdenas, Tabasco, 29 de agosto del 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E



En atención a su oficio número **TSJ/ UT/1294/2019**, de fecha veintitrés (23) y recibido el veintisiete (27) del mes de agosto del presente año, en relación al oficio **PJ/UTAIP/492/2019**, en el que solicita **cuantas mujeres cumplen actualmente su sentencia, cuantas la han cumplido y si se encuentran en libertad y cual fue el proceso de reinserción a la sociedad**, al respecto se le informa lo siguiente:

Exp. Núm.	Núm. de mujeres	Fecha de radicación y/o Avocamiento	Están cumpliendo actualmente su sentencia	Se encuentra en libertad	Proceso de reinserción a la sociedad
060/2014	1	23/07/2014	no	si	sustitución de la sanción privativa de libertad por multa
075/2012	1	30/04/2012	Si	No	Ninguno
145/2011	1	22/09/2011	no	si	Se tuvo por compurgada la pena impuesta
071/2015	1	24/09/2015	No	Si	Ninguno
111/2017	1	16/05/2017	Si	NO	Ninguno
035/2017	2	05/04/2017	Si	NO	Ninguno

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO.

M.D. LJGC/lin

"2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª.INST.

OFICIO NÚM.: 345

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TACOTALPA, TABASCO; A 29 DE AGOSTO DE 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁSQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio **TSJ/UT/1295/19**, en el cual realiza mencionadas peticiones que na la letra dice, "...*CUANTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUANTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUALES FUE EL PROCESO DE REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD...*"

CANTIDAD	EXPEDIENTE	RADICACIÓN	LIBERTAD	JUZGADO	MUNICIPIO
1	23/2014	04/09/2014	BAJO CAUCIÓN	PENAL	TACOTALPA

Lo que remito a Usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DE TACOTALPA, TABASCO.

LICDA. JULIANA QUÉN PÉREZ.

Calle 20 de Noviembre número 14, esquina
5 de Mayo, Colonia Ampliación Pueblo Nuevo,
Tacotalpa, Tabasco.
Tel. 3-582000 EXT. 5140

J.I.O.R.

C





"2019, Año del caudillo del Sur,
Emiliano Zapata"

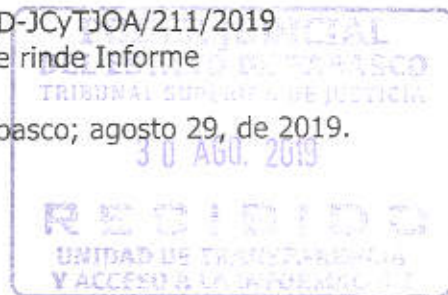
Juzgado de Ejecución de Medidas Legales
para Adolescentes en el Estado

Administración

Oficio número: AD-JCyTJOA/211/2019
Asunto: Se rinde Informe

Villahermosa, Tabasco; agosto 29, de 2019.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.



En relación al oficio TSJ/UT/1296/19, de veintitrés (23) de agosto del año en curso, en donde solicita colaboración para responder una solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/492/2019: "...CUÁNTAS MUJERES CUMPLEN ACTUALMENTE SU SENTENCIA, CUÁNTAS LA HAN CUMPLIDO Y SE ENCUENTRAN EN LIBERTAD, Y CUAL FUE EL PROCESO DE REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD..."

Lo anterior en relación a los siguientes expedientes:

EXP	FECHA RADIC	JUZGADO	MUNICIPIO
00103/2010	19/06/2010	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00149/2012	15/08/2012	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00186/2011	08/08/2012	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00201/2011	25/08/2011	JUZGADO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO	CENTRO
00023/2013	14/02/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00005/2012	05/01/2012	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00071/2013	29/07/2013	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO
00096/2010	26/10/2010	JUZGADO EJECUTOR DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CENTRO

AL RESPECTO, LE INFOR LO SIGUIENTE:

De acuerdo a los libros de Gobierno y Sistema de Gestión, informo a usted que, en relación a los expedientes **103/2010, 149/2012, 186/2011 y 201/2011;**

- **Ninguna mujer se encuentra cumpliendo actualmente su sentencia**
- **Todas cumplieron la sentencia**
- **Actualmente todos esos expedientes se encuentran en archivo definitivo por que las personas sentenciadas compurgaron su pena.**

**Juzgado de Ejecución de Medidas Legales
para Adolescentes en el Estado**

Administración

Respecto al expediente **023/2013** hago de su conocimiento que no se radico ninguna causa con ese número, por ende, no existe en los registros información alguna relacionada con ese número de causa.

En el expediente **005/2012**. No existe ninguna persona del sexo femenino relacionada con la misma, ya que la persona a la que se le instruyó la causa en cita es hombre.

En cuanto al expediente **071/2013**, no existe ningún registro en los archivos de esta Administración con ese número de expediente, ni existe alguna otra radicación que corresponda a esa fecha.

Finalmente, respecto al expediente **096/2010**, si bien si existe una causa radicada con ese número, la misma fue radicada en fecha distinta a la indicada en la tabla y en dicha causa no fue dictada sentencia alguna.

Municipio	Juzgado	Número de Causa	Fecha de Radicación
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0035/2017	07/08/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0037/2017	12/08/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0044/2017	05/09/2017
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0050/2018	26/09/2018
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0051/2014	27/11/2014

RESPECTO A LA TABLA QUE ANTECEDE, LE INFOR LO SIGUIENTE:

De acuerdo a los libros de Gobierno y Sistema de Gestión, informo a usted que, en relación a las causas **035/2017, 037/2017 y 044/2017;**

- **Ninguna mujer se encuentra cumpliendo actualmente su sentencia**
- **Todas cumplieron la sentencia**
- **Actualmente todos esos expedientes se encuentran en archivo definitivo por que las personas sentenciadas compurgaron su pena.**

En la causa **050/2018**, al día de hoy no se ha emitido sentencia alguna dentro de la misma.

Respecto a la causa **051/2014**, no existe alguna mujer cumpliendo actualmente dicha sentencia, ni la ha cumplido, ya que la causa se encuentra en casillero de prescripción.

**Juzgado de Ejecución de Medidas Legales
para Adolescentes en el Estado**

Administración

Municipio	Juzgado	Número de Causa	Fecha de Radicación	Fecha sentencia	Sentencia
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0035/2017	07/08/2017	11/10/2017	Condenatoria (Cumplió con medidas de sanción impuestas).
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0037/2017	12/08/2017	13/10/2017	Condenatoria (Cumplió con medidas de sanción impuestas).
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0044/2017	05/09/2017	16/11/2017	Condenatoria (Cumplió con medidas de sanción impuestas).
CENTRO	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes	0051/2014	27/11/2014	10/04/2015	En prescripción

RESPECTO A LA TABLA QUE ANTECEDE, LE INFOR LO SIGUIENTE:

De acuerdo a los libros de Gobierno y Sistema de Gestión, informo a usted que, en relación a las causas **035/2017, 037/2017 y 044/2017;**

- **Ninguna mujer se encuentra cumpliendo actualmente su sentencia**
- **Todas cumplieron la sentencia**
- **Actualmente todos esos expedientes se encuentran en archivo definitivo por que las personas sentenciadas compurgaron su pena.**

Respecto a la causa **051/2014**, no existe alguna mujer cumpliendo actualmente dicha sentencia, ni la ha cumplido, ya que la causa se encuentra en casillero de prescripción.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**LIC. MARIA GRISELDA REYES CAMPOS
ADMINISTRADORA REGIONAL DEL
JUZGADO DE CONTROL PARA ADOLESCENTES
EN EL ESTADO DE TABASCO**

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez
DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).



OFICIO: 666/2019

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.

Villahermosa, Tabasco, Agosto 30 del 2019.

L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/OM/UT/1297/19** de fecha veintitrés de Agosto del 2019, se hace la contestación a la solicitud de información que se describe a continuación:

PJ/UTAIP/492/2019: "... Cuantas mujeres cumplen actualmente su sentencia, cuantas la han cumplido y se encuentran en libertad y cual fue el proceso de reinserción a la sociedad, informo lo siguiente..."

R E S P U E S T A:

Municipio	Juzgado	Causa	Observación
Cárdenas	Juzgado de control y tribunal de Juicio Oral de región 8	02/2018	No se encuentra a disposición del Juzgado de Ejecución
Cárdenas	Juzgado de control y tribunal de Juicio Oral de región 8	123/2018	No se encuentra a disposición del Juzgado de Ejecución
Cárdenas	Juzgado de control y tribunal de	173/2017	No se encuentra a

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

	Juicio Oral de región 8		disposición del Juzgado de Ejecución
Centro	Juzgado de control y tribunal de Juicio Oral de región 9	1977/200018	No se encuentra a disposición del Juzgado de Ejecución
Centro	Juzgado de control y tribunal de Juicio Oral de región 9	2255/2018	No son sentenciados mujeres a quienes se le sigue el proceso
Emiliano Zapata	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 4	71/2017	Se dictó sobreseimiento en el Juzgado de origen
Huimanguillo	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 7	64/2017	Sobreseído por suspensión del proceso en el Juzgado de origen
Jalapa	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 3	40/2016	Sobreseído por suspensión de la condena en el Juzgado de origen
Macuspana	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 1	104/2019	Sobreseimiento por suspensión condicional
Macuspana	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 1	146/2016	Sobreseimiento en el Juzgado de origen
Macuspana	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 1	169/2018	Sobreseimiento por suspensión condicional en el Juzgado de origen
Nacajuca	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 6	09/2019	En proceso en el Juzgado de origen
Nacajuca	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 6	249/2018	A disposición del Juzgado de adolescente
Nacajuca	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 6	263/2018	En proceso en el Juzgado de origen
Paraíso	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 5	41/2018	No se encuentra a disposición del

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

		Juzgado
--	--	---------

SENTENCIAS

Cárdenas	Juzgado Primero de control y tribunal de Juicio Oral de región 8	02/2018	No se encuentra a disposición del Juzgado de Ejecución de Sanciones, se le dicto sentencia absolutoria
----------	---	---------	--

Ahora bien, por cuanto hace a la causa penal **81/2014**, del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región uno, del municipio de Macuspana, la misma se encuentra a disposición del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales en el Estado, bajo la carpeta CE/346/2015, y de la revisión de la carpeta se desprende que dicha sentenciadas se encuentra en libertad al haberse acogido al beneficio sustitutivo, desconociéndose su proceso de reinserción a la sociedad al no haber disposición de seguimiento en la carpeta que se le instruye.

Se hace la contestación a la presente solicitud de información, de conformidad con el **Criterio 03/2017**, emitido por le Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Pemales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



C.c.p. Archivo.
aoc.**

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"